



RESOLUCIONES DE LA SESION EXTRAORDINARIA No. 242 JUEVES 06 DE JULIO DEL AÑO 2010

Resolución No. 242-01: Se crea la Comisión Especial de Apelación para conocer el Recurso de Apelación interpuesto por la Empresa Linketuk Investment Group, S. A. del 28 de junio de 2010, contra la decisión de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) mediante comunicación No. 000463, de fecha 12 de mayo de 2010. La Comisión estará conformada por los siguientes Consejeros: Lic. Adalgisa Pujols, representante del Sector Gubernamental, quien la presidirá; Lic. Jesús Almánzar, representante del Sector Empleador; Lic. Jacqueline Hernández, representante del Sector Laboral; y la Dra. Altagracia Libe, representante del CMD. La Comisión deberá presentar su informe al CNSS en un plazo de 45 días hábiles a partir de la aprobación de la presente resolución, en apego a las disposiciones del Artículo 21 del Reglamento que establece Normas y Procedimientos de Apelación ante el CNSS.

Resolución No. 242-02: Se crea la Comisión Especial de Apelación para conocer el Recurso de Apelación interpuesto por la Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura (ARLSS), del 25 de junio de 2010, contra la Resolución DJ-GAJ No. 04-2010 emitida por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, de fecha 21 de mayo de 2010. La Comisión estará conformada por los siguientes Consejeros: Lic. Julio Sanz, representante del Sector Gubernamental, quien la presidirá; Ing. Paulo Herrera Maluf, representante del Sector Empleador; Sr. Esperidon Villa Paredes, representante del Sector Laboral; y el Dr. Fulgencio Severino, representante del CMD. La Comisión deberá presentar su informe al CNSS en un plazo de 45 días hábiles a partir de la aprobación de la presente resolución, en apego a las disposiciones del Artículo 21 del Reglamento que establece Normas y Procedimientos de Apelación ante el CNSS.